



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00629704- -UNC-ME#FCM

VISTO

- La nota presentada por el Sr. Mgter. José María Mariconde (Leg. N°38689), Profesor Asistente (DSE) de la Cátedra de Anatomía Normal del Hospital Nacional de Clínicas y Profesor Adjunto (DS) de la II Cátedra de Ginecología del Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología, en donde solicitó Licencia con Goce de Haberes a fin de participar en las "Jornadas Oncológicas del Norte Argentino 2023", realizadas en la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, el día 3 de agosto del corriente año;

CONSIDERANDO:

- Que cuenta con el Visto Bueno del Sr. Profesor Titular IIº Cátedra de Ginecología del Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología, Prof. Dr. Otilio Rosato;

- Que dicha solicitud se ajusta a lo dispuesto en el art. 50º inc. 3) del Cap. VII del Convenio Colectivo Docente, aprobado por Res. HCS N° 1222/14 y homologado por Decreto PEN1246/15;

- Que el Área de Recursos Humanos (Departamento Personal) ha verificado la situación de revista del docente y la reglamentación vigente, a fin de justificar la licencia solicitada;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

Artículo 1º: Justificar con Goce de Haberes las inasistencias incurridas por el Sr. Mgter. José María Mariconde (Leg. N°38689), Profesor Asistente (DSE) de la Cátedra de Anatomía Normal del Hospital Nacional de Clínicas y Profesor Adjunto (DS) de la IIº Cátedra de Ginecología del Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología, por haber participado en las "Jornadas Oncológicas del Norte Argentino 2023", llevadas a cabo en la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, el día 3 de agosto del corriente año, con cargo al Art. 50º inc. 3), del Cap. VII del Convenio Colectivo Docente, aprobado por Res. HCS N°1222/14 y homologado por Decreto PEN 1246/15.

Artículo 2º: Registrar y Comunicar.

mbb

